

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	36.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	24.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	4
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 36.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Inmuebles con Mecanismos de Gestión calificados como insuficientes o suficientes o sin revisión previa, revisados durante el año t	(N° de inmuebles con mecanismos de gestión revisados durante el año t /N° de inmuebles puestos en valor con evaluación suficiente e insuficiente en el periodo 2016-2018 o sin revisión hasta el año t-1) *100	51.85 % [(14.00 /27.00)*100]		13.00	1
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	100 % [(5 /5)*100]		13.00	
3	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) *100	38 % [(43 /114)*100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 24.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(3066043 /3066043) *100]		5.00	2
2	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	14.00	

3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	16 % [(93426061 /575154190)*100]		5.00	
---	---	---	--------------------------------------	--	------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de revisión de proyectos en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA presentados al Programa Mejoramiento Urbano, líneas emergencia y tradicional año t.	(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado ELEGIBLE u OBSERVADO PROGRAMA por parte del PMU-Fecha en que un proyecto fue declarado EN EVALUACIÓN TÉCNICA/Número total de proyectos declarados en EVALUACIÓN TÉCNICA)	18 días [(84600 /4700)]		13.00	3
2	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	43 días [21500 /500]		7.00	4
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100		X	10.00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	100 % [(3 /3)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	10
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	43	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	3	0

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo N°1 Gestión Eficaz, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2019 definido en Decreto 324, con excepción del indicador Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.

Notas:

- 1 Las obras financiadas por el programa Puesta en valor del Patrimonio (PVP) cuentan con un modelo de gestión cuya implementación debe ser revisado para evaluar el cumplimiento de los objetivos de sustentabilidad de las inversiones. Desde 2011 se realizan estas revisiones a las obras terminadas. Entre 2016 y 2018 se revisó el universo total de inmuebles puestos en valor (60) hasta el año anterior (2017), determinándose para cada uno una calificación en porcentaje de cumplimiento, de acuerdo a esto se calificaron en 4 categorías: Insuficiente, Suficiente, Satisfactorio y Excelente.
A partir del universo total revisado en los años anteriores, para el periodo 2019-2020 se propone focalizar la revisión solamente en aquellos inmuebles con resultado calificado como insuficiente o suficiente en el periodo 2016-2018, además de aquellos inmuebles puestos en valor durante el año t-1 y que por lo tanto no han tenido evaluación previa.
El numerador corresponde al total de inmuebles revisados durante el año en curso (t), lo que se acreditará a través de un informe de revisión realizado a partir de una visita a terreno y entrevista con la administración del inmueble de acuerdo a una pauta establecida. Los inmuebles a revisar durante el año t, deberán cumplir con alguno de los siguientes criterios: inmuebles que no haya sido revisados anteriormente y que tengan más de seis meses de uso desde su puesta en valor; o inmuebles que en las revisiones del periodo 2016-2018, hayan presentado desempeños calificados como suficiente o insuficiente.
El denominador corresponde a los inmuebles puestos en valor con recursos de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio hasta diciembre del año anterior, que no hayan tenido revisiones anteriores o que en las revisiones del periodo 2016 ? 2018 hayan sido calificados con desempeño suficiente o insuficiente. Se entenderá como "puesto en valor" aquellos inmuebles que tengan obras terminadas, lo que se acreditará mediante la existencia de un documento que certifique su finalización, tales como recepción provisional, recepción final, liquidación de contrato o devolución de retenciones. En el caso de proyectos que incorporen compra de equipos o equipamiento, además de la obra terminada, se requerirá que dichos bienes se encuentren adquiridos, para ser considerado como "puesto en valor", lo que podrá ser acreditado mediante un certificado de la administración o del propietario del inmueble donde indique la fecha de su entrada en operación.
Se entenderá como inmuebles calificados con desempeño insuficiente o suficiente aquellos en cuyo último informe de revisión del periodo 2016-2018 se indique que hayan obtenido alguna de dichas calificaciones. Se debe tener en cuenta que tanto el numerador como el denominador propuestos como meta de este indicador son variables, ya que pueden aumentar o disminuir en función del número de inmuebles puestos en valor en el año t-1 y el valor efectivo para 2019 quedará determinado cuando se conozca el resultado de las revisiones que se están realizando durante el año 2018 en curso y cuando se produzca efectivamente la puesta en valor de los inmuebles que entren en operación durante 2018. Por ahora se conocen los resultados hasta junio de 2018 que arrojan 20 inmuebles con desempeño suficiente e insuficiente lo que se suma a los que se pueden poner en valor hasta diciembre de 2018 que se estima en 7 con lo que se proyecta un universo total de 27 inmuebles.
- 2 Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
- 3 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Mejoramiento Urbano (PMU), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la Unidad Regional Subdere (URS). Dicha evaluación técnica es realizada por profesionales del programa y consiste en un análisis técnico y administrativo de cada proyecto postulado por las diversas comunas del país. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica hasta que el proyecto es declarado OBSERVADO PROGRAMA o ELEGIBLE. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.
- 4 El trámite que se considerará para este indicador es "Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales (FCFFM)". Dicho trámite se inicia el 01 de enero del año t que corresponde al hito de "apertura de Convocatoria Fondo Becas", hasta el 13 de febrero del año t que corresponde al hito de "publicación y notificación de resultados de selección de la convocatoria".